

LOTUS 58994

SEÑOR (a)
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (CUND)

E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	PLAZAS SOLER MIRYAN YANETH CASTRO MORALES ELIECER
RADICADO:	2019-00798

ASUNTO: APORTÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LINA GUISELL CARDOZO RUIZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.345.759 de Bogotá y con T.P. No. 280.124 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de allegar la liquidación del crédito.

TOTAL LIQUIDACIÓN:

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$154.391.314,83)

Solicito al Señor Juez correr traslado a la presente liquidación.

El presente memorial se envía simultáneamente al correo electrónico de la parte demandada eliecer.castro369@hotmail.com. Ley 2213 de 2022 artículo 3°.

Cordialmente,


LINA GUISELL CARDOZO RUIZ
C.C. 1.012.345.759 de Bogotá D.C.
T.P. No. 280.124 del C. S. de la J.

DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	PLAZAS SOLER MIRYAN YANETH Y CASTRO MORALES ELIECER
CÉDULA	23755514 Y 4166480

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	18,40%
FECHA DE LIQUIDACION	20-sept-22
FECHA DEMANDA	17-oct-19
DIAS MORA	1069

CUOTAS EN MORA							
	INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
1	11 de mayo de 2019	\$ 270.675,84	X	18,40%	X	1228	= \$167.560,95
2	11 de junio de 2019	\$ 273.497,06	X	18,40%	X	1197	= \$165.033,37
3	11 de julio de 2019	\$ 276.347,69	X	18,40%	X	1167	= \$162.574,21
4	11 de agosto de 2019	\$ 279.228,03	X	18,40%	X	1136	= \$159.905,10
5	11 de septiembre de 2019	\$ 282.138,14	X	18,40%	X	1105	= \$157.162,54
6	11 de octubre de 2019	\$ 285.079,09	X	18,40%	X	1075	= \$154.489,44
		\$1.666.965,85		365		SUBTOTAL	= \$966.725,60

(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL VENCIDO (CUOTAS EN MORA)	\$ 1.666.965,85	=	\$1.666.965,85

(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL ADEUDADO (SALDO INSOLUTO)	\$ 103.200.763,73	=	\$103.200.763,73

(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA SALDO INSOLUTO	\$103.200.763,73	X 18,40%	X 1069 = \$55.614.184,72

INTERESES DE MORA CUOTAS EN MORA	\$966.725,60	=	\$966.725,60
----------------------------------	--------------	---	--------------

INTERESES DE PLAZO	\$5.648.505,53	=	\$5.648.505,53
--------------------	----------------	---	----------------

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES DE MORA)	INTERESES DE PLAZO	(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$104.867.729,58	+ \$55.614.184,72	\$5.648.505,53 = \$166.130.419,83

ABONOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA				
FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
13 de marzo de 2020	\$ 11.000.000,00	\$ 7.530.197,75	\$ 1.995.982,56	\$ 133.720,69
23 de diciembre de 2019	\$ 2.320.576,00	\$ 1.471.548,15	\$ 544.172,90	\$ 63.482,95
TOTAL	\$ 13.320.576,00	\$ 9.001.745,90	\$ 2.540.155,46	\$ 197.203,64

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 166.130.419,83
ABONOS REALIZADOS	\$ 11.739.105,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 154.391.314,83

2019-0798 Memorial Liquidación del Crédito Davivienda Vs. Miryam Yaneth Plazas y otro

Lina Guissell Cardozo Ruiz <lcardozo@cobranzasbeta.com.co>

Mar 20/09/2022 15:20

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: eliecer castro morales <eliecer.castro369@hotmail.com>; Ingrid Adriana Puentes Sanabria <ingrid.puentes@cobranzasbeta.com.co>

Señores

Juzgado Civil Municipal de Funza (Cund)

Cordial Saludo

Lina Guissell Cardozo Ruiz, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, encontrándome dentro del término me permito remitir memorial aportando liquidación del crédito, dentro del proceso que relaciono:

RADICADO: 2019-0798

DEMANDANTE: Banco Davivienda S.A.

DEMANDADO: Miryam Yaneth Plazas Soler y Eliecer Castro Morales

PROCESO: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

El presente memorial se envía simultáneamente al correo electrónico de la parte demandada eliecer.castro369@hotmail.com. Ley 2213 de 2022.

Atentamente,

Lina Guissell Cardozo Ruiz

Abogada Interna

PBX: 2415086 Ext.3844

Email: lcardozo@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos